

CSI-F EXIGE AL MINISTRO DE JUSTICIA EL MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS REGISTROS CIVILES

Mucho se ha hablado estos últimos días del Proyecto del Registro Civil a raíz de las últimas enmiendas realizadas por los grupos parlamentarios en el Congreso de Diputados recogidas en el Boletín de las Cortes Generales de fecha 6 de abril de 2011 (cuya copia os adjuntamos) en la que ningún grupo parlamentario ha defendido a los funcionarios de Justicia que prestan su servicio en los registros civiles, muy al contrario algún grupo político como E. Republicana, IU y I. C. Verds ha solicitado que por necesidades de servicios podrán demarcarse oficinas del Registro Civil a cargo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España (pg. 15 del B.O. Cortes Generales), otros como CIU han solicitado que los funcionarios que obtengan destino definitivo en las convocatorias de provisión de puestos de trabajo se les aplicará el régimen estatutario de la administración pública en la que preste servicios.

Como todos sabéis **CSI-F** mantiene una postura beligerante con el Ministerio de Justicia en defensa de los derechos de los trabajadores de la administración justicia en temas tan importantes con la Nueva Oficina Judicial en la que ya denunciarnos que sin contar con los trabajadores de la administración de justicia (alma y cuerpo de la justicia) no avanzaríamos en la consecución de una ansiada mejora de la calidad, por esta razón no quisimos firmar el acuerdo con el Ministerio de Justicia en marzo del año pasado, el tiempo nos ha dado la razón y la NOJ no funciona.

CSI-F, sindicato independiente, ha solicitado reiteradamente al Ministerio de Justicia mesas,

convocatorias, reuniones,... al objeto de que por el máximo responsable de ese ministerio nos informara de la reforma legislativa en el ámbito de registro civil y garantizara los puestos de trabajo en dichos centros de trabajo, sin embargo, no obtenemos ni información ni garantías del mantenimiento de nuestros derechos.



Otro sindicato, apéndice de un partido político y correa de transmisión en las próximas elecciones ha decidido de forma unilateral y en solitario lanzarse en movilizaciones sin contar con el apoyo de esta central sindical que es mayoritaria en la administración de Justicia y del resto de sindicatos, mientras que para otras cuestiones reclaman la unidad de acción de sindicatos, para la defensa de los funcionarios de los registros civiles deciden ir solos. ¿Por qué?

¿No sería más que conveniente que estos sindicatos presionaran a sus partidos políticos para que presentaran las enmiendas que garantizaran los derechos de los trabajadores de la administración de Justicia?

Por qué se opuso rotundamente ese sindicato cuando se logró en algunas CC.AA. un servicio en horario de tarde para dar un mejor servicio a la ciudadanía y además voluntario y retribuido para el funcionario de justicia de los Registros civiles, de los que muchos compañeros se benefician.

CSI-F apoya y apoyará, siempre, medidas de presión para mantener, conservar y mejorar las condiciones de los trabajadores de la administración de justicia, pero no por mandato de ningún